

RESOLUCIÓN N° 374 /2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB)”

Asunción, 31 de Agosto de 2.021.-

VISTO: El Memorando N° 68/2.021, de fecha 30 de agosto de 2021, presentada por el Departamento de Patrimonio, a través de la cual solicita autorización, vía Resolución Institucional, para realizar el Levantamiento del Inventario General de Bienes del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), conforme al cronograma obrante en dicho memo, asimismo solicita la provisión de vehículo, combustible y la designación de chofer, a fin de ser incluido en la Resolución, para el pago de viático y movilidad, adjuntando el formulario, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 30/08/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General solicitando Resolución de autorización y pago de viatico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 117/21, de fecha 31/08/21, remite el expediente señalando que se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites administrativos.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, al Departamento de Patrimonio, la realización del Levantamiento del Inventario General de Bienes del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), conforme al siguiente cronograma:

ES COPIA

Primera Semana: 01 al 03/09/2.021.-

Segunda Semana: 07 al 10/09/2.021.-

Funcionarios designados:

1. Esmilce Pereira con C.I.C. N° 4.798.888., Dpto. de Patrimonio.
2. Sergio Aranda, con C.I.C. N°4.927.203., Dpto. de Patrimonio.
3. Elizabeth Silva, con C.I.C. N° 4.262.318., Dpto. de Patrimonio.
4. Diego Velázquez, con C.I.C. N° 3.003.573., Dpto. de Patrimonio.
5. Julián Ríos, con C.I.C. N° 3.554.439., Chofer designado.

Vehículo asignado:

Camioneta Toyota Prado, con chapa N° EAD 089.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios designados.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente